# **Detalle del trámite.**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA COFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA. AÑO 2022

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | **¿QUÉ ES?** | | La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, de subvenciones destinadas a la cofinanciación de los gastos de capital asociados con el desarrollo de programas de servicios sociales de las entidades de acción social de personas con discapacidad con sede o delegación en el municipio de Cartagena, que promuevan:   * Accesibilidad en los espacios públicos. * Accesibilidad en playas y el baño asistido. * Accesibilidad en los edificios de uso público. * Accesibilidad en el transporte y en la movilidad. * Accesibilidad en la información y la comunicación. * Actuaciones de integración socio-laboral para las personas con discapacidad. * Acceso a la formación de las personas con discapacidad para mejorar su inserción laboral. * Acceso al empleo, a las contrataciones públicas del Ayuntamiento de Cartagena a las personas con discapacidad y a las empresa que los contratan. * Acceso de las personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre. * Acceso de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio. * Acceso a la información, orientación adecuada y apoyo a las personas con discapacidad y a sus familiares. * Sensibilización y concienciación de la ciudadanía en relación con los derechos de las personas con discapacidad.  |  | | --- | | **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.** |   Recogidos en el punto 4 de la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a la cofinanciación de los gastos de capital asociados con el desarrollo de programas de servicios sociales de las entidades de acción social de personas con discapacidad con sede o delegación en el municipio de Cartagena, para el año 2022.  **PLAZO, FORMA, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICIÓN.** | | El plazo de presentación de solicitudes será de **QUINCE DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.). La solicitud, según modelo normalizado, irá dirigida a la Concejala de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y podrá ser presentada, acompañada de la documentación recogida en los puntos 5.3 y 5.4 de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.  <https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp> | | **LEGISLACIÓN APLICABLE** | | La convocatoria se regirá por lo previsto en las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Reglamento de desarrollo de ésta, aprobado mediante R.D. 887/2006, de 21 de julio y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2019, recogidas en el Título II, Capítulo V de las Bases, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena- Transparencia -Presupuestos anuales. | | **PROCESO DE TRAMITACIÓN** | | 1. Acceder a la **Sede electrónica** de la web municipal.  2. Entrar en la **Carpeta de Empresa** y acceder mediante el **certificado digital de la entidad**.  3. En el apartado **Trámites**, acceder en **Buscar un trámite**.  4. En el desplegable seleccionar: **Servicios Sociales**. Pinchar en **Buscar**.  5. Seleccionar: **Instancia General**.  6. Cumplimentar debidamente todos los campos obligatorios, indicando en el **EXPONE** el trámite concreto que se está realizando, en este caso, ***Presentación de solicitud de subvención para la cofinanciación de los gastos de capital asociados con el desarrollo de programas de servicios sociales de las entidades de acción social de personas con discapacidad con sede o delegación en el municipio de Cartagena, en 2022***. En este apartado se deberá enumerar cada uno de los documentos que se adjuntan a la instancia para ese trámite, en el mismo orden en el que se vayan posteriormente a adjuntar. El nombre dado a cada documento deberá corresponder con el nombre del archivo a adjuntar.  7. Pulsar el botón **'Registrar Online'.**  8. Adjuntar cada uno de los documentos que se deben presentar a la Convocatoria en **pdf**. Cada archivo no debe tener un tamaño superior a **10 megabytes**.  9. Firmar y registrar documentos electrónicos relativos al trámite. | |